

Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria

Plan de estudios 2022

Unidad de estudio



Fase Intermedia

Sexto semestre

Primera edición: 2024

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio

Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Carácter de la Unidad de estudio: **Currículo Nacional**

Horas: **4** Créditos: **4.5**

Índice

Descripción y propósito general de la Unidad de estudio.....	5
Rasgos del perfil de egreso	8
Saberes profesionales a desarrollar	8
Elementos del universo temático de los campos de saber.	10
Organización de experiencias formativas	11
Primer momento.....	12
Orientaciones pedagógicas.....	12
Sugerencias de evaluación.....	14
Fuentes de aprendizaje	16
Segundo momento	17
Orientaciones pedagógicas.....	17
Sugerencias de evaluación.....	19
Fuentes de aprendizaje	19

Descripción y propósito general de la Unidad de estudio

Esta unidad de estudio cierra la fase intermedia del tejido curricular, la cual se considera como un espacio de transición, lo que significa que las y los estudiantes tendrán posibilidades para realizar un recuento de toda la trayectoria de formación profesional logrado hasta ahora; esto implica que el análisis y la reflexión se enfoca al contexto comunitario y escolar, ambitos en que se sitúa la realización del trabajo docente por inmersión; donde pondrán de manifiesto diversas situaciones que enfrenta la educación de la niñez indígena, afroamericana, en situación de migración, mestiza o de otro carácter muchas veces caracterizada por la inequidad y la desigualdad en las oportunidades de acceso a la educación pública o con resultados del aprendizaje que poco favorecen el trabajo académico de niñas y niños, afectando su desarrollo y fortalecimiento cultural y lingüístico del contexto en que se da el aprendizaje, y en general, las bases y condiciones que quedan de fuera en el sistema educativo nacional.

En este sentido, el estudio de las bases legales y organizativas del Sistema Educativo Mexicano junto con los derechos culturales, pretende que las y los estudiantes normalistas interpreten y comprendan que los derechos educativos y culturales que permean la acción pedagógica y didáctica, se expresan en dos perspectivas: por un lado se encuentran las prácticas y derechos consuetudinarios que las comunidades han preservado a través del tiempo y por el otro, las leyes y normas preescritas universales y concretas en un territorio.

Por ello, es imprescindible que en este sexto semestre, las y los estudiantes normalistas profundicen en el análisis de las leyes y normas sociocomunitarias y jurídicas que se constituyen como bases que concretan la educación pública, en el marco de los derechos humanos y culturales de diversos pueblos en nuestro país; de tal manera que, confronten sus experiencias respecto a la viabilidad e impacto de dichos postulados con los servicios educativos que se oferta a la población en general, es decir, no solo es conocer y entender lo que plantea las normas y leyes, sino que las comprendan y comparen con la realidad educativa construida por las comunidades en la actualidad, de tal manera que les permita actuar con principios

y valores para fundamentar el trabajo docente en los contextos interculturales, plurilingües y comunitarios. De la misma se busca que tengan una visión holística, sobre la organización, estructura y el funcionamiento de la educación primaria en una comunidad; lo que los lleva a investigar, reflexionar y contrastar lo normativo con la realidad del contexto educativo y asumir compromisos de forma ética, profesional y crítico, para intervenir y transformar su quehacer en la docencia.

En efecto, el reconocimiento entre lo que establece las normas consuetudinarias y legislativas, los sucesos, problemáticas, congruencias y posibles ausencias de los fines de la educación pública, en algunos contextos de la diversidad cultural y lingüística de México, permitirá que el estudiantado actúe en consecuencia, para revertir, de manera responsable y comprometida, la oferta educativa para las generaciones venideras.

El desarrollo de esta unidad implica también reconocer de manera amplia las leyes secundarias que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establecen los criterios normativos y de servicios que ofrece el Estado-nación, entre ellos y de manera particular la Ley general de educación, donde garantiza el derecho a la educación y el bienestar de todas las personas, la Ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, y leyes estatales de educación, dado que éstas constituyen los derechos y las obligaciones de los actores involucrados en la organización, ejecución y evaluación del sistema educativo nacional, sobre todo su pertinencia y viabilidad en la formación de la niñez en educación primaria.

Por lo anterior, se enfatiza que el reconocimiento y la comprensión de las normas sociales, legales y organizativas en materia educativa, propiciará en el estudiantado normalista tomar conciencia y ser consecuentes sobre la gran responsabilidad para afrontar las situaciones diversas que atraviesa el trabajo docente, en intervenir bajo los principios y ejercer la docencia con ética y profesionalismo a fin de promover la capacidad y las habilidades de las niñas y los niños de educación básica para su desarrollo humano.

Por otra parte, es de reconocer que los cambios sociales y culturales que está viviendo nuestro país, se expresa en las modificaciones a la constitución mexicana en los últimos años. Entre lo destacable la educación bilingüe, plurilingüe e intercultural, como derecho y como proyecto estratégico para alcanzar un ideal de país, contemplado en el artículo 2º constitucional, seguida de las leyes secundarias como la Ley General de Derechos Lingüísticos, así como la creación de instituciones para el fortalecimiento y desarrollo de las lenguas originarias de México. De tal modo los estudiantes normalistas asumirán el compromiso para concretar dichas disposiciones legales orientadas al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y de otras identidades culturales a través de la educación básica.

De igual modo, las y los estudiantes continuarán fortaleciendo su identidad cultural y lingüística, a partir de la comprensión de las normas consuetudinarias y jurídicas establecidas socialmente y la jurisprudencia, así como reorientar su trabajo docente desde una perspectiva intercultural como la manera de reconocer y atender educativamente la diversidad sociocultural y lingüística entre la población escolar.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular, se desarrolla en 4 horas y tiene 4.5 créditos académicos alcanzados en 18 semanas.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Rasgos del perfil de egreso

El perfil de egreso es el referente que articula el propósito formativo de la unidad de estudio, con los saberes profesionales y los elementos del universo temático, que orientan, procesos de aprendizajes, enseñanza y evaluación. En este sentido al término del estudio del sexto semestre, los normalistas tendrán las habilidades necesarias para interpretar críticamente tanto las normas sociales como legislativas generales, como la política y programas educativos vigentes. Por ello se plantea los siguientes rasgos del perfil de egreso.

- Posee una identidad cultural sustentada en los pueblos indígenas y se asume como un docente empático ante la diversidad desde su trabajo profesional, comprometido en la construcción de una interculturalidad con todos.
- Genera procesos educativos basados en el diálogo de saberes y crea ambientes de aprendizaje diversificados, equitativos e inclusivos en distintos ámbitos (aula, escuela, comunidad o región), empleando metodologías que partan de las distintas cosmovisiones y de los saberes disciplinarios.
- Conoce y usa de manera crítica y propositiva los contenidos del plan y programas de estudios de educación básica y cuenta con los saberes profesionales para atender las diferentes formas de organización de las escuelas (completa, multigrado y unitaria).
- Participa en la construcción de la equidad de género, la promoción de los derechos humanos y sociales, e interactúa en función del bien común y la preservación del mundo natural desde una perspectiva intercultural crítica.

Saberes profesionales a desarrollar

Saber ser y estar

- Promueve el aprecio social, jurídico y escolar para el uso de las lenguas, el fortalecimiento de saberes y la identidad cultural.

- Posee capacidad de interpretar y actuar conforme a las disposiciones sociales, legales y organizativas del sistema educativo mexicano.
- Considera a la educación bilingüe e intercultural como derecho y como política para garantizar la preservación y enriquecimiento de la cultura, la lengua, los conocimientos y los valores.

Saber conocer

- Identifica criterios o lineamientos que organizan saberes y conocimientos de los pueblos originarios, afroamericanos, entre otros, conforme a programas o proyectos educativos vigentes.
- Indaga acerca de la educación, los derechos consuetudinarios y jurídicos que favorecen la acción pedagógica y didáctica en pro de la formación infantil en educación primaria en contextos de diversidad lingüística y cultural.

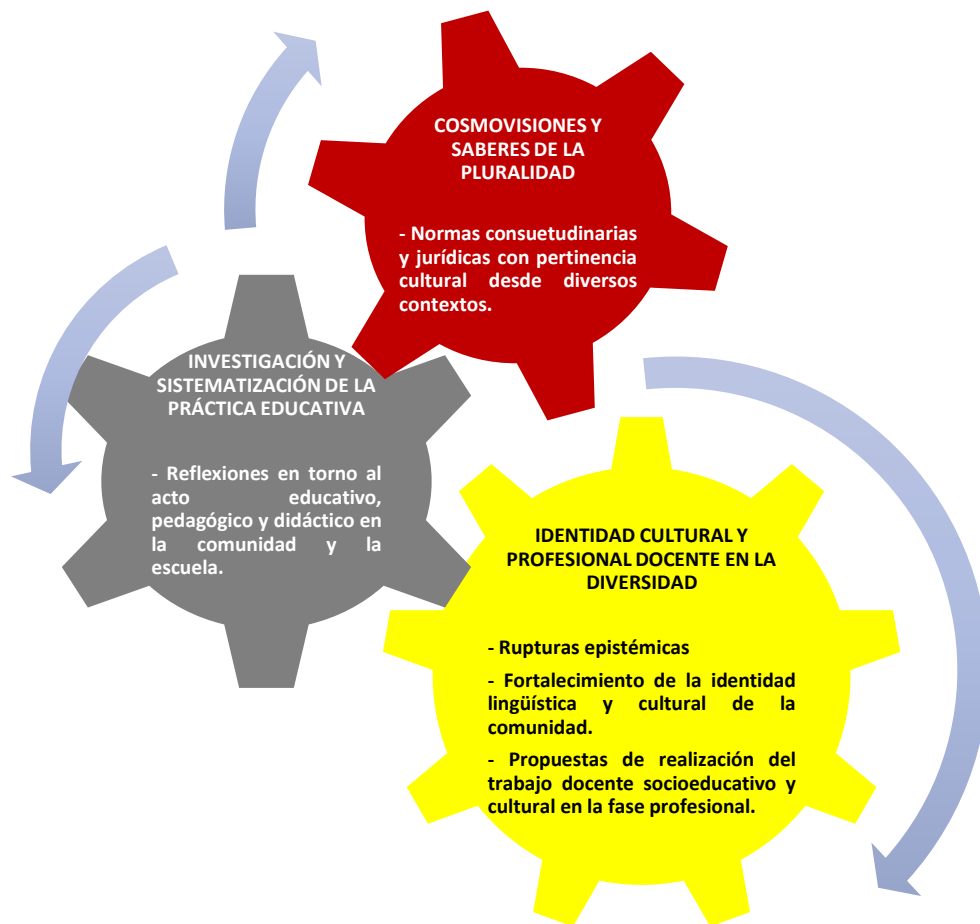
Saber hacer

- Desarrolla enfoques pedagógicos para el reconocimiento de la diversidad y fomenta la valoración de que en ella se sustenta nuestra riqueza como nación.
- Impulsa la reflexión crítica las normas y leyes acerca de la educación y el trabajo docente, con la finalidad de transformar la práctica acorde a los contextos diversos y programas de estudio actuales.

Elementos del universo temático de los campos de saber.

Los elementos del universo temático de esta unidad de estudio, están estrechamente ligados como se plantea el propósito formativo, los rasgos del perfil de egreso y los saberes profesionales, por ende, tiene como su mayor énfasis el análisis crítico de la educación en el contexto comunitario en que se inserta la escuela como institución oficial, los referentes sociales de la comunidad por un lado, los legales y normativos por el otro, que posibilitan sistema educativo mexicano en contextos comunitarios concretos; donde las y los estudiantes normalistas reflexionen sobre aciertos o dificultados encontrados durante el ejercicio docente, para proyectar una mejor intervención considerando las disposiciones consuetudinarias sociales, culturales y legales de leyes y nomas que rigen la formación de la niñez, referente a la educación pública y los derechos culturales de los pueblos originarios y de otras identidades de México.

Así mismo, se pretende que el estudiantado indague e identifique fortalezas y debilidades de las diferentes reformas que afronta la educación básica como parte de la política educativa de los gobiernos en los últimos sexenios; esto con la finalidad de confrontar con los acontecimientos actuales desde el papel que juega el docente, de la estructura curricular, la participación social, hasta en el plano didáctico. Razón por lo que se propone los siguientes elementos del universo temático:



Organización de experiencias formativas

Esta unidad, se enfoca al proceso de transición de la fase intermedia a la fase profesional, por lo tanto, las y los estudiantes encauzarán su estudio respecto a la ejecución y el impacto en el contexto sociocomunitario, cultural, lingüístico y escolar, de las bases legales y organizativas del sistema educativo mexicano, principalmente las normas consuetudinarias y leyes que lo enmarcan, por un lado, y por el otro, de las políticas y programas educativos vigentes de educación básica; debido a los cambios y ritmos de transformación que viene experimentando el país.

Se espera que retomen estos sustentos jurídicos como el artículo 3° y 2° constitucional y demás leyes secundarias, como referentes para la

problematización del servicio educativo con posibilidades de generar temáticas u objeto de estudio para su proceso de titulación durante la fase profesional. Por otra parte, se contempla como prioridad que los estudiantes identifiquen las características de los programas y de las políticas educativas actuales tanto de su finalidad social como de su carácter organizativa.

Para lograr los propósitos de esta unidad, es indispensable el impulso a la generación de espacios de diálogo y reflexión crítica, de las disposiciones legales, normativas de las políticas y programas del servicio educativo nacional, por ello, es importante que los coordinadores de la unidad de estudio permitan, creen o generen condiciones de diálogo y reflexión para el tratamiento de los temas.

Primer momento

Normas y leyes que sustentan la educación en contexto de diversidad lingüística y cultural en las comunidades y escuelas

Orientaciones pedagógicas

- Dialogan y reflexionan sobre el estado en que se encuentra el sistema educativo respecto a la diversidad cultural y lingüística del país, cómo esto se ve reflejado en la realidad social del contexto comunitario y escolar, en políticas o programas educativos vigentes, en las leyes que rigen, se trata de que el estudiantado discuta y describa, desde el contexto sociocultural de inmersión y del trabajo docente, avances o dificultades del derecho de toda persona a la educación pública, además de la obligatoriedad, universalidad, inclusión, gratuidad y laico.
- De manera colectiva e individual recurren a la lectura de leyes y normas internacionales y nacionales que conforman las bases legales del sistema educativo mexicano, hacen comparaciones sobre aspectos que favorecen o

representan dificultades en el contexto comunitario y escolar. Con base en la experiencia adquirida en la actividad anterior, realizan análisis crítico de los conceptos que favorecen la realidad sociocultural, es decir, comparen entre lo establecido en la ley con las acciones que se viene desarrollando en las comunidades y escuelas de educación primaria.

- Por el carácter intercultural, plurilingüe y comunitaria, de la licenciatura que cursan, es pertinente que profundicen en el análisis respecto al fortalecimiento de la identidad cultural y la intervención socioeducativa en contexto diversos, para comprender y actuar de manera responsable, con base en las normas consuetudinarias y jurídicas establecidas y ciertos criterios que orientan la educación pública obligatoria, laica y gratuita, ponen especial atención en los artículos o fundamentos donde precisa en señalar que en los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basado en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural. Además, comparten sus ideas respecto al sustento legal del Artículo 2º Constitucional, donde se establecen los derechos humanos y sus garantías. Organice un debate intergrupar sobre si estos legados estan siendo considerados en los programas educativos vigentes y como impacta en la población en general.

- Las y los estudiantes analizan y reflexionan sobre los artículos 2º y 3º constitucional, que sustenta, por un lado el derecho a la educación pública, y por el otro, el reconocimiento de la pluralidad étnica del país, toca ahora revisar las leyes secundarias del Acuerdo Educativo Nacional, esencialmente lo siguiente:
 - ✓ Ley Geeneral de Educación
 - ✓ Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la constitución en materia de Mejora Continua de la Educación
 - ✓ Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Debido a que son documentos extensos, se sugiere al coordinador de esta unidad de estudio, proponga para su análisis el uso de los dispositivos o medios informativos, entre ellas videoconferencias, audiograbaciones, para que los estudiantes se enfoquen a realizar un análisis crítico sobre lo que está pasando y qué nivel de impacto tienen en el sistema educativo nacional en la actualidad.

- Revisen a conciencia, los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas, afromexicanos, u otros, en documentos internacionales y nacionales, identifican qué programas o políticas se están ofertando para preservar y fortalecer tanto los saberes culturales, como la expresión oral, escrita y otras formas de comunicación. Se sugiere revisar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos de fracciones de los artículos 2º, 13º, 14º, 15º, 16, 30º y 36º.
- Elaboran esquemas o tablas informativas que pongan atención en sus propósitos y enfoques metodológicos de los programas más representativas durante los últimos años.

Sugerencias de evaluación

El carácter formativo de la evaluación, implica que los estudiantes no traten los temas para asimilar conceptos únicamente, sino que se reconozca como un proceso permanente de análisis de los aprendizajes y habilidades que los estudiantes desarrollan durante la realización de su trabajo docente en educación básica, es decir, una reflexión constante y cualitativa sobre las situaciones y/o problemática, áreas de oportunidades de la gestión académica, a partir de los sustentos de normas socioculturales comunitarias, legales y organizativas del sistema educativo nacional. Por otro lado, es importante que la evaluación formativa sea parte de los procesos de aprendizaje.

Lo anterior, no significa dejar al margen las evidencias de su aprendizaje, los recursos e instrumentos de valoración, porque también forman parte de la cuestión académica, por ser producto de las tareas que se realizan durante el

desarrollo de las acciones pedagógicas, por tal motivo, se consideran parte referencial importante en la evaluación de los aprendizajes del estudiante y son considerados en la emisión de juicios interpretativos. Por lo tanto, se sugiere a los coordinadores de esta unidad de estudio valorar dichos procesos entre ellos lo siguiente:

- Nivel de compromiso que adquieren las y los estudiantes al reconocer los retos y lo que implica hablar el interés superior de niñas y niños a la educación pública.
- Identifican situaciones que prevalecen en la comunidad y escuelas, problemáticas en algunas regiones del país, respecto a la obligatoriedad, la gratuidad y el carácter laico de los servicios educativos que ofrece el estado mexicano.
- Reconocen y promueven que el 2º constitucional garantiza el respeto y desarrollo de la pluralidad étnica del país, por lo tanto, es y será prioritario difundir esta Ley a los pueblos originarios y otras identidades, como un derecho legítimo para fortalecer y revitalizar a la lengua y los saberes culturales, mediante los medios informativos y en las lenguas originarias. (spot radiofónico, carteles, trípticos, festivales, etc.).
- Organizan y asisten en diferentes eventos foros, congresos, conversatorios (Día internacional de lenguas maternas, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, entre otros para que visibilicen acciones o programas que autoridades tanto federal como local desarrollan a favor de las comunidades indígenas y afro-mexicanos.
- A manera de cierre del primer momento, elaboran un compendio de lo más importante y trascendental de las normas consuetudinarias los documentos jurídicos de competencia internacional y nacional, relativo a derechos culturales y lingüísticos de los pueblos que conforma México.

Fuentes de aprendizaje

- Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. (2023). *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPI.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Los derechos humanos culturales*, 29 págs.
- Durantes Díaz, Francisco Javier. (febrero 2011). El derecho a la cultura en México. *Revista de Derechos Humanos – defensor*, N2.
- Flores Arcos, Yuridia Guadalupe, et. al. (octubre, 2019). *Panorama del derecho a la educación indígena en México*. *Revista Iberoamericana de Ciencia*, V6 (4). pp. 35 – 46.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2018). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017*. México.
- Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2009). *Derecho Consuetudinario, sistemas penales y acceso a la justicia*, en: *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. Una guía sobre el convenio 169 de la OIT*. Pp. 80 – 89.
- Organización Internacional del Trabajo. (2009). *Educación*, en: *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. Una guía sobre el convenio 169 de la OIT*. Pp. 128 – 143.
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. 130 págs.
- Saldaña Serrano, Javier (2020), “El derecho fundamental de libertad religiosa en el México de hoy (una visión crítica)”, Estado de México, UNAM, pp. 178-188.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6031/11a.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2024). *Ley General de Educación*.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_ref04_07jun24.pdf

Segundo momento

Normas organizativas de la educación básica en México. Retos y perspectivas

Orientaciones pedagógicas

- Analicen con mayor profundidad los fines y propósitos de las reformas educativas propuestas durante los últimos cuatro sexenios, cómo éstas consideraron los servicios educativos que se ofrece a la población general y específicamente a las zonas marginadas y con un alto nivel de vulnerabilidad.
 - ✓ Reforma educativa 2002 “México: compromiso social por la calidad de la educación” gobierno de Vicente Fox Quezada.
 - ✓ Reforma educativa 2008 “Alianza por la calidad de la educación (ACE) y Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) Gobierno de Felipe Calderon Hinojosa.
 - ✓ Reforma educativa de México 2013” gobierno de Enrique Peña Nieto, y
 - ✓ Reforma educativa 2022 “Nueva Escuela Mexicana” de Andrés Manuel López Obrador.
- Recuperan los aspectos más esenciales de las políticas y programas educativos de los diferentes períodos gubernamentales, enfatizando alcances y/o limitaciones a dichas reformas tanto en el ámbito pedagógico como en el aspecto laboral. Se sugiere elaborar esquemas comparativos. Es importante identificar las incongruencias, tensiones o complejidades para el logro de los principios de las reformas.
- Considerar el debate como estrategia para analizar con tenacidad el documento plan de estudio de educación básica 2022, de la Nueva Escuela Mexicana, se propone los siguientes indicadores para su análisis:

- ✓ Marco curricular del Plan de Estudio.
 - ✓ Estructura curricular del Plan de Estudio.
- Identifiquen y describan, con base en el análisis de la acción anterior, qué opinión tienen respecto al contenido de dicha revisión, qué fortalezas o debilidades expresa este nuevo modelo educativo en los contextos donde se desarrolla el trabajo docente intercultural y plurilingüe.
 - Elaboran una presentación a manera de infografía o cuadros comparativos, de lo más esencial que las leyes en materia educativa se encuentran en las normas comunitarias y jurídicas, en el plan de estudio de Educación Básica vigente, entre ellos: función de la Nueva Escuela Mexicana, los fines, criterios, orientaciones, estructura del plan y los programas de estudio, y los tipos de educación básica.
 - Realizan análisis y reflexiones comparativas, entre lo que establece la NEM y lo que está ocurriendo en las escuelas de educación primaria, con relación a la aplicación de los programas sintéticos y analíticos; enfoque pedagógico, metodologías sugeridas; evaluación formativa del aprendizaje; recursos materiales como libros de textos, entre otros aspectos.
 - Elaboran narrativas, a partir de las experiencias adquiridas durante las jornadas de inmersión y trabajo docente, donde viertan su opinión respecto a los siguientes indicadores:
 - ✓ ¿Qué y cómo favorece e impacta en las niñas y niños de educación primaria la NEM?
 - ✓ ¿Qué problemática está enfrentando la NEM desde el plano didáctico y organizativo?

Sugerencias de evaluación

- Comprendan los diferentes procesos que ha marcado las reformas educativas en las últimas décadas, haciendo un comparativo sobre sus finalidades y enfoques, propuestas durante su período de ejecución, por ello, se solicita a los estudiantes elaboren trípticos, videos u otros insumos que reflejen información respecto a los programas educativos implementados por el gobierno federal durante los periodos señalados.
- Mediante estudio de casos, las y los estudiantes identifican y desarrollan temas o identifican problemáticas referente a la operación del plan y programa de estudio vigente, para ello tendrán que realizar trabajo de investigación y presentar informe o resultado de dicha actividad.
- Elaboran propuestas de intervención docente innovadoras a partir de la comprensión del programa analítico, de la situación de vida cotidiana y del programa sintético.

Fuentes de aprendizaje

Brumm, María. (2010). Formación de Profesores de Lenguas Indígenas. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Privada de reloj 16-A, 5° Piso, Col. Chimalistac, delegación Álvaro Obregón, México D. F.

Moreno, Prudencio.(2004) "La política educativa de Vicente Fox Quesada 2001-2006. Tiempo de Educar, vol. 5 num. 10, julio-diciembre, 2004. Pag. 9-35. UAEM, Toluca, México.

Poder Ejecutivo Federal. (2002). Reforma educativa "México: compromiso social por la calidad de la educación" México.

Poder Ejecutivo Federal. (2008) Reforma educativa "Alianza por la calidad de la educación (ACE) y Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) México.

Poder Ejecutivo Federal. (2013) "Reforma educativa de México" México.

- Poder Ejecutivo Federal. (2022) Reforma educativa “Nueva Escuela Mexicana, México
- Ruiz Cuellar, Guadalupe (2012). La Reforma integral de la Educación Básica. Universidad Autónoma de Aguascaliente, México.
- Ruiz cuellar, Guadalupe (2012). La forma integral de la educacion basica en Mexico (RIEB) en la educación primaria: desafíos para la formación docente. Revista electronica, interuniversitaria de formacion de profesorados vol. 15 núm. 1 2012, pp. 5160, Zaragoza, España.
- Secretaría de Educación Pública. (2022) “Plan y programa de estudio, Subsecretaria de Educación básica
- Secretaría de Educación Pública – Dirección General de Educación Indígena. (2002) “Parametros curriculares para la enseñanza de la lengua indígena” México.
- Secretaría de Educación Pública – Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe. “ABC de la interculturalidad” México.
- Secretaría de Educación Pública – Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe. (2004) “Marcos Formales para el trabajo educativo intercultural bilingüe. Insurgentes sur 1685, piso 10, Col. Guadalupe Inn C.P. México D. F.
- Secretaría de Educación Pública. (2024). “Acuerdo número 05/04/24 Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Consejos Tecnicos Escolares de Educación Básica.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Reforma Educativa. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2013. Gobierno de la República. México.

Docentes colaboradores en el codiseño de la unidad de estudio

Mtro. Rodolfo Alfaro López

Escuela Normal Indígena "Jacinto Canek" Zinacantán, Chiapas

Mtro. Abelardo Ramón Presuel Loeza

Benemérita Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez" Hecelchakan, Campeche.

Mtro. Loebardo Espíritu López

Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" Ayotzinapa, Guerrero

Mtro. Joaquin Hernández Hernández

Instituto de Educación Superior del Magisterio, Tabasco.

Mtro. Alejandro Rangel Herrera

Escuela Normal Superior "Profr. Enrique Estrada Lucero" Baja California Sur.